



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 13 de junio de 1997.

Visto la prórroga del contrato del Arquitecto Francisco Javier Toscano dispuesta por resolución n° 1340/97, con una categoría equivalente a la de Subdirector General.

Que el citado profesional se desempeñaba como representante del Tribunal en el plan de urbanización de Puerto Madero y encontrándose dicho estudio suspendido,

SE RESUELVE:

1°) Dejar sin efecto la resolución n° 1320/95.

2°) Encargar al Arquitecto Francisco Javier Toscano la Subdirección de la Dirección de Infraestructura Judicial dentro del término de la prórroga de su contratación, hasta el 30 de noviembre del corriente año.

Regístrese, hágase saber y estése al archivo dispuesto oportunamente.

AME

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION